



TRIBUNAL CALIFICADOR NOMBRADO MEDIANTE RESOLUCIÓN N.º 2024/4141, DE FECHA 02.08.2024, DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO A LA CATEGORÍA DE SUBINSPECTOR DEL CUERPO DE LA POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS, MEDIANTE PROMOCIÓN INTERNA, DE DOS PLAZAS VACANTES. RESOLUCIONES 2023/3582 Y 2024/3975, DE LA CUARTA TENIENTE DE ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS.

ANUNCIO

EL TRIBUNAL CALIFICADOR, designado mediante Decreto n.º 2024/4141, de la Cuarta Teniente de Alcalde, en las pruebas selectivas convocadas mediante Resoluciones n.º 2023/3582 Y 2024/3975, de la Cuarta Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Tres Cantos, para proveer 2 plazas vacantes de la categoría de **Subinspector** del Cuerpo de la Policía Local del Ayuntamiento de Tres Cantos, por el sistema de promoción interna, en la sesión celebrada el día **28.11.2024**, ha acordado:

PRIMERO: Aprobar la relación provisional de aspirantes que han obtenido la calificación de APTO en la segunda prueba de la fase de oposición del proceso selectivo referida al reconocimiento médico y que corresponde con los siguientes opositores:

- D. JAVIER GONZÁLEZ PASCUAL
- D. JESÚS DE GREGORIO DE MIGUEL.



SEGUNDO: Convocar a los aspirantes declarados aptos en la prueba del reconocimiento médico, para la realización de la tercera prueba de la fase de oposición, consistente en un supuesto práctico relacionado con la actividad policial, el día **11 de diciembre de 2024, a las 12:00 horas**, en la Sala de Alcaldes del Ayuntamiento de Tres Cantos, Plaza del Ayuntamiento, s/n de Tres Cantos.

Los aspirantes deberán ir provistos del Documento Nacional de Identidad, Pasaporte o Permiso de Conducción originales.

TERCERO: Convocar a los aspirantes para la defensa oral del ejercicio que se realizará ante el Tribunal, al día siguiente: **12 de diciembre de 2024**, en la Sala de Alcaldes del Ayuntamiento de Tres Cantos, Plaza del Ayuntamiento, s/n de Tres Cantos, en el siguiente horario:

- 12.12.2024 a las **10:00 horas**. D. JAVIER GONZÁLEZ PASCUAL
- 12.12.2024 a las **11:00 horas**. D. JESÚS DE GREGORIO DE MIGUEL.

CUARTO: Establecer los siguientes criterios de corrección, valoración y superación de la prueba.

La calificación máxima obtenible será de 10 puntos, quedando eliminadas las personas aspirantes que no alcancen una puntuación mínima de cinco puntos.

Los 10 puntos se distribuirán del siguiente modo:

Contenido: 7 puntos:

- El desarrollo del supuesto práctico realizado corresponde adecuadamente con el supuesto práctico planteado por el Tribunal.



Calidad expositiva y defensa: 3 puntos:

- Domina las técnicas necesarias para la defensa oral del proyecto: oratoria, dicción, volumen, lenguaje no verbal.
- Muestra una buena actitud expositiva: ejemplifica, resume, esquematiza, etc. Desarrolla coherentemente el proyecto en su extensión.
- Presentación escrita (redacción y ortografía).
- Defiende correctamente sus planteamientos frente a las objeciones planteadas.

QUINTO: Publicar el presente Anuncio en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Tres Cantos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL
Fecha, huella y firma digital al margen